



## *DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.24*

### *PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO*

#### **I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. PORFIIRO MUÑOZ LEDO</b>
	<b>DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO</b>

<b>2.- FECHA</b>	08 de noviembre de 2018.
------------------	--------------------------

<b>3.- INICIO</b>	11:00 hrs.	<b>4.- RECESO</b>	<b>0:14 hrs.</b>	<b>5.- TÉRMINO</b>	16:48 hrs.
-------------------	------------	-------------------	------------------	--------------------	------------

<b>6.- DURACIÓN</b>	2:51 hrs.	<b>7.- QUÓRUM</b>	255 Diputados al inicio de la Sesión.
---------------------	-----------	-------------------	---------------------------------------

#### **II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

<b>ASUNTO</b>	<b>PRESENTADOS</b>
<b>1. COMUNICACIÓN</b> De la Junta de Coordinación Política.	<b>1</b>
<b>2. OFICIOS</b>	<b>2</b>
<b>3. OFICIOS CON ACUERDOS</b>	<b>4</b>
<b>4. OFICIO CON SOLICITUD</b>	<b>1</b>
<b>5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS</b> Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	<b>2</b>
<b>6. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>3</b>
<b>7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO</b> De solicitud de licencia.	<b>1</b>
<b>8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO</b> De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.	<b>1</b>
<b>9. MINUTAS</b> Con Proyecto De Decreto.	<b>5</b>
<b>10. INICIATIVAS</b>	<b>31</b>
<b>11. PROPOSICIONES</b>	<b>18</b>
<b>12. PROTESTA DE LEY</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**



## 1. COMUNICACIÓN

### De la Junta de Coordinación Política.

No.	COMUNICADO	TRÁMITE
1	<p><b>Comunica la designación de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se desempeñarán como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</b></p> <p>Consejera propietaria, diputada Claudia Pastor Badilla; consejera suplente, diputada María Alemán Muñoz Castillo; consejera suplente, diputada Ivonne Liliana Álvarez García. Rúbrica Mario Martín Delgado Carrillo.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) <b>Inscríbese en los registros parlamentarios.</b></p>

REGRESAR

## 2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Desarrollo Social	Director General	Remite 64 Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2018, considerando 32 para el Fondo de Infraestructura Social Estatal y 32 para el Fondo de Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	<b>Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.</b>
2			Remite el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del P004-Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.	<b>Comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.</b>

REGRESAR



### 3. OFICIOS CON ACUERDOS

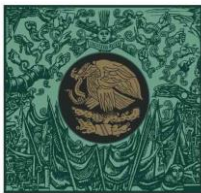
No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Secretario	Remite Acuerdo relativo al trabajo en conferencia parlamentaria de las comisiones de las cámaras del congreso.	<b>Mesa Directiva, para su conocimiento.</b>
2		Secretaria	Remite Acuerdo por el que expresa su anuencia para que se lleven a cabo trabajos en conferencia de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados para el análisis y dictaminación de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	
3		Secretaria	Remite Acuerdo por el que expresa su anuencia para que se lleven a cabo trabajos en conferencia de la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para el análisis y dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	
4		Secretaria	Remite Acuerdo para que en reunión entre comisiones de las cámaras de Senadores y Diputados, se den a conocer los alcances presupuestales en materia de salud y su perspectiva para 2019.	

REGRESAR

### 4. OFICIO CON SOLICITUD

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Secretaria	Comunica que la Sen. Ma. Leonor Noyola Cervantes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, solicita reunión de trabajo en conferencia con la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, con motivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Crea la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada en la Cámara de Senadores.	<b>Mesa Directiva, para su conocimiento.</b>

REGRESAR



## 5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Armando Contreras Castillo</b> (MORENA)	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la SAGARPA a dejar de extorsionar y hostigar a los pescadores oaxaqueños en tierra y mar, quienes respetan las leyes respectivas y usan las artes de pesca reglamentarias, suscrito por el promovente el 30 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2018.	a) <b>Retírese de la Comisión de Pesca.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>
2	Dip. <b>Arturo Escobar y Vega</b> (PVEM)	Por el que se exhorta a la CRE y la ASEA a garantizar la protección del ambiente de quienes expenden hidrocarburos al público, suscrito por el promovente, por el Dip. Francisco Elizondo Garrido (MORENA), y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de MORENA el 30 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 30 de octubre de 2018.	a) <b>Retírese de la Comisión de Energía.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>

REGRESAR

## 6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Directora General de Igualdad y Diversidad Social	Por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en Ecatepec de Morelos, estado de México, presentado por la Junta de Coordinación Política el 09 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
2		Directora General del Instituto de la Mujeres de la Ciudad de México		
3	Secretaría de Gobernación	Comisionado Nacional de Seguridad	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de las entidades federativas y a los ayuntamientos, a implementar estrategias de prevención y acciones que eviten incitar a la población de las comunidades afectadas a hacer justicia por propia mano; así mismo se destinen mayores recursos económicos, logísticos, de seguridad a los municipios y localidades que requieran atención de riesgo de inseguridad e ingobernabilidad, presentado por la Dip. María Rosete (PES) el 02 de octubre de 2018y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	

REGRESAR



## 7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Zoé Alejandro Robledo Aburto</b> (MORENA)	Por tiempo indefinido. A partir del 08 de noviembre de 2018. (Distrito 06, Chiapas)	a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b> b) <b>Llámesese al suplente.</b> c) <b>Comuníquese.</b>

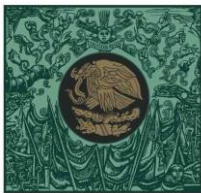
REGRESAR

## 8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																	
1	<p>Por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Se modifica el Calendario Legislativo para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en lo que respecta a las sesiones del Pleno programadas para última semana del mes de noviembre, para quedar como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Noviembre 2018</th> </tr> <tr> <th>LUNES</th> <th>MARTES</th> <th>MIÉRCOLES</th> <th>JUEVES</th> <th>VIERNES</th> <th>SÁBADO</th> <th>DOMINGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6 Sesión Ordinaria</td> <td>7</td> <td>8 Sesión Ordinaria</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13 Sesión Ordinaria</td> <td>14</td> <td>15 Sesión Ordinaria</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20 Sesión Ordinaria</td> <td>21</td> <td>22 Sesión Ordinaria</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27 Sesión Ordinaria</td> <td>28 Sesión Ordinaria</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>*De conformidad al artículo 74 de la Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.</b></p> <p><b>SEGUNDO:</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	Noviembre 2018							LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO				1	2	3	4	5	6 Sesión Ordinaria	7	8 Sesión Ordinaria	9	10	11	12	13 Sesión Ordinaria	14	15 Sesión Ordinaria	16	17	18	19	20 Sesión Ordinaria	21	22 Sesión Ordinaria	23	24	25	26	27 Sesión Ordinaria	28 Sesión Ordinaria	29	30			<p>a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de noviembre de 2018.</p>
Noviembre 2018																																																			
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO																																													
			1	2	3	4																																													
5	6 Sesión Ordinaria	7	8 Sesión Ordinaria	9	10	11																																													
12	13 Sesión Ordinaria	14	15 Sesión Ordinaria	16	17	18																																													
19	20 Sesión Ordinaria	21	22 Sesión Ordinaria	23	24	25																																													
26	27 Sesión Ordinaria	28 Sesión Ordinaria	29	30																																															

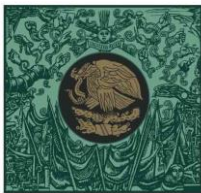
REGRESAR



## 9. MINUTAS

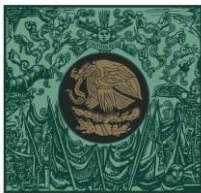
### Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p><b>De Decreto por el que se Establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del 80 Aniversario del Palacio de Bellas Artes.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Dictamen a Discusión del 04 de diciembre de 2014 Proyecto de decreto aprobado por 280 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión en sentido negativo del 31 de octubre de 2018. Acuerdo aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho del presente dictamen, se desecha la Minuta con proyecto de decreto Por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en la fracción D, del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el proyecto de referencia a la Cámara de origen con las observaciones que la revisora plantea en los apartados citados en el punto resolutivo que antecede.</p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>
2	<p><b>De Decreto por el que se Establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 418 votos en pro y 16 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión en sentido negativo del 31 de octubre de 2018. Acuerdo aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - Con fundamento en los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en la fracción D, del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el proyecto de referencia a la Cámara de Origen con las observaciones que la revisora plantea en los apartados citados en el punto resolutivo que antecede.</p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>



3	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de noviembre de 2018</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Lucía Míchler Camarena y el Sen. Germán Martínez Cázares (MORENA), el 04 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 31 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 06 de noviembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 110 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) <b>Propuesta:</b> Establecer como beneficiarios de la seguridad social a aquellos cónyuges o concubinarios del mismo sexo, introducir en los ordenamientos un término genérico como el de cónyuge para terminar con la discriminación de la que son objeto los matrimonios del mismo sexo, en el ejercicio de su derecho a la protección social. Reconocer que los matrimonios celebrados entre personas del mismo sexo tienen los mismos derechos y obligaciones que los celebrados entre hombre y mujer. Eliminar el requisito de la dependencia económica que hoy se le impone al hombre beneficiario de la atención de viudez. Redefinir los conceptos de "Beneficiarios", "Salarios o Salario" y "Trabajador Eventual de Campo", definir "Unión civil" de la Ley del Seguro Social.</p>	<p><b>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</b></p>
4	<p><b>Que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Sasil De León Villard (PES) el 09 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 31 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 06 de noviembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos a favor, 40 en contra y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) <b>Propuesta:</b> Señalar que para ser Jefe del Servicio de Administración Tributaria se requiere también: Poseer al día de la designación, título profesional con una antigüedad mínima de diez años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; así como contar con experiencia probada y estudios en materia fiscal, aduanera, financiera o alguna otra materia afín; y no desempeñar durante el período de su encargo ninguna otra comisión o empleo dentro de la Federación, Entidades Federativas, Municipios, alcaldías de la Ciudad de México, órganos autónomos constitucionales, organismos descentralizados, empresas productivas del estado, empresas de participación estatal o de algún particular, excepto los cargos o empleos de carácter docente y los honoríficos; así como también estará impedido para ejercer su profesión, salvo en causa propia.</p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>
5	<p><b>Que reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de noviembre de 2018</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, a nombre del Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 09 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 31 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Dictamen a Discusión del 06 de noviembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 108 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) <b>Propuesta:</b> Señalar que las operaciones que las casas de bolsa celebren con su clientela inversionista y por cuenta de la misma, se regirán por las previsiones contenidas en los contratos de intermediación bursátil, que al efecto podrán ser celebrados por escrito, mediante firma autógrafa, o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes, otorgada conforme al mecanismo de certificación previsto por el Código Fiscal de la Federación ante el Servicio de Administración Tributaria, salvo que, como consecuencia de lo dispuesto en ésta u otras leyes, se establezca una forma de contratación distinta. Indicar que Los contratos de intermediación bursátil celebrados mediante firma electrónica avanzada producirán los mismos derechos y obligaciones que los celebrados mediante firma autógrafa y sujetos a la normatividad administrativa aplicable.</p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>

REGRESAR



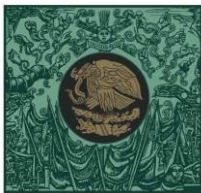
## 10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<b>Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</b>  Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.	<b>Congreso del estado de Guanajuato</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Establecer que las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de los municipios entrarán en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2019.
2	<b>Que adiciona el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.	<b>Congreso del estado de Nuevo León</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Precisar la definición de expresión de amor a la patria, con tres conceptos fundamentales, aprender a defender nuestros impuestos, recursos naturales y cualquier otra parte de nuestro patrimonio.
3	<b>Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b>  Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.		<b>Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b>	Fomentar el principio de competitividad en el otorgamiento de permisos para prestar servicios de autotransporte de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales y suprimir la opinión de quien tenga a su cargo la administración portuaria o del aeropuerto de que se trate.
4	<b>Que adiciona un inciso b) a la fracción I del artículo 20. y una fracción XXXVII al artículo 30. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</b>  Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.	<b>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Establecer las tasas y cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación o, en su caso, importación del vino de mesa.
5	<b>Que reforma el artículo 10.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b>  Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.	<b>Sen. Indira de Jesús Rosales San Román (PAN)</b>		Establecer que no existirá obligación de retener el impuesto al valor agregado en las enajenaciones, tratándose del régimen de Depósito Fiscal, y del Recinto Fiscalizado Estratégico y precisar los supuestos.
6	<b>Que reforma el artículo 96, párrafo segundo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</b>  Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.	<b>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC)</b>		Modificar la tarifa mensual para calcular la retención del impuesto sobre la renta, aplicado a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes calendario.





7	<p><b>Que reforma la fracción VI del artículo 34 y se adiciona la IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN)</b></p>		<p>Calcular el impuesto al valor agregado, aplicando la tasa del 0% a vehículos eléctricos o híbridos y respecto al impuesto sobre la renta amortizar el activo fijo del 100 por ciento tratándose de vehículos eléctricos o híbridos y deducir los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio fiscal derivados de los créditos automotrices destinados a su adquisición.</p>
8	<p><b>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, y al Valor Agregado.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN)</b></p>		<p>Deducir los pagos por servicios de enseñanza de educación básica, media superior y superior. Deducir hasta por 25 por ciento de la utilidad fiscal o ingresos acumulables, los donativos otorgados a instituciones de educación superior. Calcular el impuesto al valor agregado, aplicando la tasa de 0 por ciento a los valores de enseñanza que presten particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y precisar que no se pagará el impuesto por la prestación de servicios de enseñanza que preste la federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios y sus organismos descentralizados.</p>
9	<p><b>Que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. María Marivel Solís Barrera (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.</b></p>	<p>Registrar año con año un incremento sostenido real con respecto al del año fiscal anterior del presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación, en tanto no se alcance la meta del 1 por ciento del producto interno bruto.</p>
10	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar que toda persona tiene derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole y precisar que el trabajador, deberá disfrutar al menos de un día laboral por cada año, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos.</p>
11	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.</b></p>	<p>Reglamentar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la prevención de la enfermedad, otorgar al menos un día al año, con goce de sueldo, para practicarse exámenes médicos preventivos y acceder al más alto nivel posible de salud.</p>



12	<p><b>Que reforma y adiciona los Artículos 33 y 34 de la Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer esquemas objetivos para la exención del pago de tarifas, cuotas y aportaciones, a alumnos en situación de desventaja económica, que cursen la educación pública en el nivel superior del ámbito local. Llevar a cabo programas compensatorios que apoyen con recursos específicos a gobiernos de entidades federativas con mayores rezagos educativos y acrediten pérdidas económicas para la consecución de sus fines.</p>
13	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Organizaciones Ganaderas, y de Desarrollo Rural Sustentable.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PES)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Ganadería, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b></p>	<p>Fomentar entre los asociados de las organizaciones ganaderas, el uso de fuentes de energías limpias y renovables para la realización y desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector. Incluir las definiciones de fuentes de energías renovables y de energías limpias, promover entre los productores su uso en el desarrollo de las actividades agropecuarias.</p>
14	<p><b>Que reforma los artículos 10, 13 y 29 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Margarita García García (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Elaborar, coordinar y aplicar el plan nacional de reforestación y forestación y promover el desarrollo forestal sustentable, a través del manejo forestal comunitario y otros instrumentos de política pública, como el plan nacional de reforestación y forestación.</p>
15	<p><b>Que expide la Ley General para prevenir, atender y eliminar el Acoso Escolar.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Jacobó David Cheja Alfaro (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, para dictamen, y a las Comisiones Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer los principios y criterios que orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia física, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica y fomentar e implementar programas federales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar.</p>
16	<p><b>Que adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Javier Salinas Narváez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que todos los mexicanos gozarán del derecho a una pensión por edad no contributiva y definir las bases para la pensión universal. Facultar al Congreso para definir las bases y modalidades para el establecimiento de sistemas que garanticen la prestación y una pensión universal no contributiva para todos los mexicanos.</p>
17	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Erika Mariana Rosas Uribe (PVEM)</b></p> <p>y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena</p>	<p><b>Comisión de Turismo, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir la definición de turismo accesible, como aquel que garantiza la adecuación de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, bajo los principios del Diseño Universal. Desarrollar programas de fomento a la inclusión turística a las personas con discapacidad.</p>



18	<p><b>Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Prohibir toda discriminación motivada por condición migrante.</p>
19	<p><b>Que reforma los artículos 3o. y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Jorge Romero Herrera (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de los Programas, Acciones y Políticas Públicas. Establecer que el Sistema tendrá la responsabilidad de evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional; evaluar y vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas, acciones y políticas públicas por el Instituto y precisar la integración y atribuciones del Consejo General del Instituto.</p>
20	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar el embarazo, como la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio. Imponer de 3 a 6 meses de trabajo a favor de la comunidad a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. Precisar los excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto. Establecer las formas de violencia institucional contra las mujeres.</p>
21	<p><b>Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Deporte, para dictamen.</b></p>	<p>Requerir a las Federaciones Deportivas Nacionales que soliciten su registro como Asociaciones Deportivas Nacionales a la Conade, contemplar en sus estatutos, los órganos de gobierno y representación y la obligación de renovarlos periódicamente, con posibilidad de reelección consecutiva hasta por un periodo adicional.</p>
22	<p><b>Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir a los fines de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial, crear conciencia sobre la prevención de la enfermedad y la promoción y preservación de la salud, mediante la educación para la salud.</p>
23	<p><b>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Turismo, en materia seguridad pública turística.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Turismo, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer las medidas y condiciones de seguridad que salvaguarden el fomento del turismo. Precisar la definición de Seguridad Pública Turística, como las actividades realizadas por las autoridades de seguridad pública, para salvaguardar la seguridad de los espacios, rutas y zonas turísticas. Incluir a los derechos de los prestadores de servicios turísticos y de los turistas, contar con espacios, zonas y rutas turísticas seguras y libres de actividades ilícitas que pongan en riesgo su integridad física, económica y moral.</p>



24	<p><b>Que reforma los artículos 94 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. María Chávez Pérez (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Suprimir las disposiciones que determinan que la remuneración que perciban por sus servicios los Ministros de la Suprema Corte, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo y los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones Locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos.</p>
25	<p><b>Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. María Sara Rocha Medina (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar la atribución de la Comisión Federal de Competencia Económica, para emitir opinión al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía, o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, sobre iniciativas de reforma constitucional y de ley, anteproyectos de reglamentos y decretos sobre aspectos de libre concurrencia y competencia económica, con efectos vinculantes.</p>
26	<p><b>Que reforma artículo 3 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p><b>Dip. Édgar Guzmán Valdez (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar que son sujetos de derechos, todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar sus condiciones de salud, opiniones, preferencias sexuales o cualquiera otra que atente contra su dignidad y podrán participar en condiciones de igualdad en programas, servicios y acciones.</p>
27	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, y de Coordinación Fiscal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Fernando Torres Graciano (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir el Régimen de Pequeños Contribuyentes y establecer que será procedente que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participen al 100 por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes.</p>
28	<p><b>Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Víctimas.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p><b>Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI)</b></p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen</b></p>	<p>Precisar que el monto indemnizatorio debe resultar apropiado y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido, para su individualización y observar sus elementos, el tipo de derecho o interés lesionado, la magnitud y gravedad del daño, las afectaciones inmateriales o patrimoniales que derivaron del hecho victimizante, el nivel económico de la víctima y cualquier factor relevante.</p>
29	<p><b>Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.</p>	<p><b>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Ordenar por el juez prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de intervención de comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial.</p>



<b>30</b>	Que adiciona el artículo <b>75 de la Ley General de Educación.</b>  Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.	<b>Diputados Arturo Escobar y Vega (PVEM) y Francisco Elizondo Garrido (MORENA) y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de MORENA*</b>	<b>Comisión de Educación, para dictamen.</b>	Incluir a las infracciones de quienes prestan servicios educativos, cobrar por concepto de reinscripción en la prestación del servicio de educación básica, media, normal y superior.
<b>31</b>	Que adiciona los artículos 98 Bis de la <b>Ley Federal de Protección al Consumidor</b> y 21 de la <b>Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos.</b>  Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.	<b>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y Francisco Elizondo Garrido (MORENA)*</b>	<b>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a la Comisión de Justicia, para Opinión.</b>	Fijar por la Procuraduría Federal del Consumidor, el plazo para el cumplimiento de la bonificación, por acciones u omisiones de los proveedores, a la que tendrán derecho los consumidores, cuando se trate de productos básicos de consumo generalizado como gas natural o licuado de petróleo y gasolina. Supervisar que en el proceso de revocación del permiso del franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, se salvaguarden, los intereses de terceros.

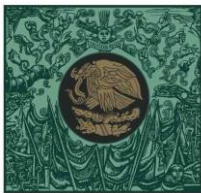
\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 30 y 31 publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 08 de noviembre de 2018.

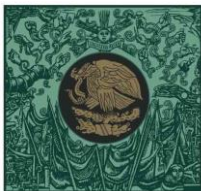
REGRESAR

## 11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
<b>1</b>	<b>Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe (MORENA)</b>  Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.	<b>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Chiapas a atender según los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia de San Cristóbal de las Casas en la causa penal número 28/2018.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la manera más atenta y con pleno respeto a la autonomía, exhorte a la Fiscalía General del Estado de Chiapas para que, con observancia de los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad, atienda la sentencia dictada en la causa penal 28/2018, por el juzgado de primera instancia de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; y se realice a través de los cauces legales con plena garantía a sus derechos fundamentales constitucionales; que no atente contra la dignidad de las personas involucradas, y evite a toda costa el vulnerar sus derechos humanos.



2	<p><b>Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>A fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar en los edificios públicos respectivos mobiliario urbano para estacionar bicicletas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transporte, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Exhórtese a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.</p>
3	<p><b>Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>A fin de exhortar a la SEGOB a analizar y, en su caso, realizar los ajustes necesarios a efecto de modificar los contenidos de la televisión abierta del país, sobre todo en el lapso de 20:00 a 23:00 horas, para hacerlos acordes con el espíritu constitucional de fomentar la educación integral y cultural, así como promover mejores actitudes y conductas en niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que analice y, en su caso, realice los ajustes necesarios a efecto de modificar la programación de la televisión abierta del país, con la finalidad de que sea acorde con el espíritu constitucional de fomentar su educación integral y cultural, así como promover mejores actitudes y conductas en niños y adolescentes, especialmente en el horario de 20:00 a 23:00 horas.</p>
4	<p><b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a revisar los medios para el traslado de restos de mexicanos muertos en EUA hacia el país y aumentar el apoyo del pago de gastos funerarios a los familiares con probada necesidad económica.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que revise los mecanismos para el traslado de restos de mexicanos muertos en Estados Unidos de América hacia nuestro país, con el fin de hacerlos más eficientes y con ello solventar los obstáculos que se presentan en la tramitación administrativa de los documentos que se requieren para el traslado.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a los consulados, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en la medida de posible, aumenten el apoyo del pago sobre los gastos funerarios de aquellos familiares que demuestren probada necesidad económica.</p>
5	<p><b>Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a establecer un programa especial ante el arribo de la caravana migrante a Tamaulipas para garantizar los derechos humanos de los miembros de ésta y refugiados, según la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de la ONU.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, a que se asegure el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos estadounidenses y ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo regular de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con los Estados Unidos de América.</p>

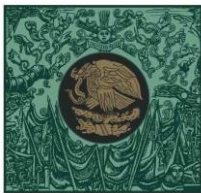


6	<p><b>Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Para exhortar a la SAGARPA y la CFE a implantar acciones de apoyo a los productores agropecuarios y habitantes en general de las poblaciones nayaritas afectadas por el huracán Willa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a la brevedad implemente el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, para los municipios nayaritas de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan. A la par, apoye con semillas, fertilizantes y diésel, a los agricultores de dichos municipios del estado de Nayarit, afectados por el huracán Willa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, al no cobro en lo que resta de presente año de la energía eléctrica que suministra en los municipios nayaritas de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, afectadas por el huracán Willa.</p>
7	<p><b>Dip. Jorge Arturo Espadas Galván (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el cual se exhorta a la SEP y el INMUJERES a impulsar una acción afirmativa en la educación básica, mediante la implantación de políticas públicas que permitan contenidos formativos para las niñas y los niños en el valor del respeto de los derechos humanos, específicamente el relativo a la igualdad entre mujeres y hombres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno federal para que, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, impulse una acción afirmativa en la educación básica mediante la implementación o, en su caso, fortalecimiento de políticas públicas que faciliten contenidos formativos para las niñas y niños en el valor del respeto a los derechos humanos, específicamente el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, impactando esta materia en toda la comunidad educativa.</p>
8	<p><b>Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el cual se exhorta a la SE a agilizar y agotar las instancias para lograr que México sea excluido de la medida 232 y se libere el arancel impuesto al acero y el aluminio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a agotar todas las instancias necesarias, con el fin de excluir a México de la medida 232 que impone aranceles la exportación de acero y al aluminio, y de cualquier otra medida que dañe la industria nacional.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a tomar medidas espejo a efecto de contrarrestar los efectos negativos que genera la medida 232 en perjuicio de la industria acerera mexicana.</p>
9	<p><b>Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a esta soberanía a erradicar en ella la desigualdad de género y combatir la violencia política contra las mujeres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Cámara de Diputados a emprender las medidas necesarias para fomentar la igualdad de género en todos los espacios y ejercicios del ejercicio legislativo, para combatir la violencia política en contra de las mujeres y para aportar al desarrollo de una cultura de igualdad en la representación del pueblo mexicano.</p>
10	<p><b>Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP a fortalecer el programa Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola, en beneficio de los distritos y las unidades de riego del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer el programa Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola, en beneficio de los distritos y unidades de riego del país.</p>



11	<p><b>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a establecer instrumentos que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4o. establece el derecho a la protección de la salud, del cual debe gozar toda persona dentro del territorio nacional sin excepción alguna; texto constitucional que en su parte conducente es del tenor siguiente: "Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XI del artículo 73 de ésta Constitución." <b>SEGUNDO.</b> Que es facultad de las y los diputados de ésta soberanía presentar proposiciones con punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 numeral 1 fracción I, 62 numeral 2, 65 numeral 1, 76, 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 fracción I y, 100 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. <b>TERCERO.</b> De acuerdo con las cifras presentadas en el apartado anterior, existe un total de 2,378,500 millones de mexicanos que padecen de discapacidad auditiva; el problema de comunicación se agudiza si consideramos que solo existen 40 intérpretes certificados; que no existe homologación de criterios en el lenguaje de sordos y que incluso, de manera regional se modifican las señas utilizadas para objetos o acciones iguales; por tanto, es indispensable establecer criterios homogéneos que, entre otros beneficios, permitirán la inclusión de quienes padecen discapacidad auditiva y quienes les rodean.</p>
12	<p><b>Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SE a difundir públicamente un informe sobre el desempeño histórico del organismo sectorizado ProMéxico.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía y al director del organismo ProMéxico, difundan públicamente un informe que detalle los resultados obtenidos del fideicomiso citado desde su creación, presentados de manera anual y acumulada y desglosado por cada representación de que dispone; y un reporte de gastos presentados de manera anual y acumulada y desglosado por cada representación de que dispone, incluyendo además el perfil de su personal adscrito, antigüedad y sus percepciones; asimismo, insistimos en realizar un llamado al ciudadano presidente electo, para que reconsidere la desaparición del fideicomiso en cuestión ante la necesidad de una objetiva evaluación de por medio, solicitándole entonces que la decisión sobre su permanencia se aplase para el ejercicio fiscal de 2020.</p>





13	<p><b>Dip. Laura Martínez González (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Gobernación para que en el ámbito de su competencia tome medidas que garantice el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a las entidades federativas para que en el ámbito de su competencia tome medidas que garantice el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.</p>
14	<p><b>Dip. Laura Martínez González (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la trata de personas en la modalidad de explotación sexual.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, federal, local y municipal, a implantar campañas permanentes y foros de sensibilización de capacitación en materia de trata de personas, en la modalidad de explotación sexual, en el marco de derechos humanos, dirigidos a servidores públicos, especialmente procuradurías de justicia, y agentes policiales y migratorios.</p>
15	<p><b>Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo al incumplimiento en materia de transparencia por la COFEPRIS.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, con fundamento en el artículo 8o. constitucional, fracciones I y VIII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con el objeto de que a la brevedad, cumpla cabalmente con la solicitud aprobada por esta Cámara de Diputados, relativa a difundir las bases científicas, documentos de toxicología y estadísticas de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización y hasta en tanto no sea así, se abstenga de llevar a cabo operativos de fármaco-vigilancia sin el fundamento científico que los soporte.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la COFEPRIS, con el objeto de que se abstenga de llevar a cabo convenios o acuerdos de forma parcial con algunos integrantes del sector de la herbolaria y medicina tradicional, que pudieran constituirse en actos de conflicto de interés.</p> <p><b>TERCERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la COFEPRIS a abstenerse de llevar a cabo actos de dilación en el cumplimiento del presente exhorto y sus resolutivos con el objeto de evitar la violación de lo previsto en los artículos 7 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y cualquiera otra aplicable al caso.</p>
16	<p><b>Dip. Hirepan Maya Martínez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Sobre la consulta por llevar a cabo en noviembre y diciembre de 2018 en Oxchuc, Chiapas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUD-ONU) en México para que dé seguimiento a dicha consulta.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal y a la Secretaría General de Gobierno de Chiapas para que permanezcan atentos y colaboren en el proceso de garantizar que se lleva cabo democrática y pacíficamente la consulta que se realizará en el municipio indígena de Oxchuc, Chiapas.</p>



17	<p><b>Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Para exhortar a la CNS a aumentar la vigilancia en las carreteras federales de Puebla.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a fin de que refuerce la vigilancia en todas las carreteras del estado de Puebla, con el objetivo de que las carreteras y caminos no sean una zona vulnerable para las organizaciones criminales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia, refuerce los operativos de prevención, auxilio, seguridad, inspección y vigilancia en caminos y carreteras de la entidad.</p>
18	<p><b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 08 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Para exhortar al Ejecutivo federal a convocar por la SEGOB y la SRE a la representación de ACNUR en el país, y a la diplomacia de los gobiernos de EUA, Guatemala, El Salvador y Honduras a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que, a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, convoque a la representación de Acnur en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras a que, de inmediato y de forma conjunta y corresponsable, garanticen la atención de los derechos fundamentales de la Caravana Migrante que transita por el territorio nacional.</p>

REGRESAR

## 12. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p><b>Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (PES)</b> (Distrito 06, Chiapas), suplente del Dip. Zoé Alejandro Robledo Aburto (MORENA).</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: <b>Janet Melanie Murillo Chávez, Carolina García Aguilar, Dionicia Vázquez García, Mónica Almeida López y Rogelio Rayo Martínez.</b></p>

REGRESAR



### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	<b>Martes 13 de noviembre de 2018.</b>
2. HORA	<b>11:00 hrs.</b>

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR